



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Miércoles, 20 de septiembre de 1978

Núm. 216

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 7.218

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

JUNTA PROVINCIAL
DE ASISTENCIA SOCIAL

*Pío legado de la Marquesa
de la Gironella*

En vista de lo que preceptúa la escritura fundacional del expresado pío legado, y para que tengan debido cumplimiento los fines benéficos del mismo, esta Junta Provincial de Asistencia Social, como encargada de su patronato, consigna una dote a una doncella huérfana, honrada, de buenas costumbres, pobre y natural de esta ciudad, que haya de ingresar en religión, la cual percibirá dicha dote tan pronto justifique haber ingresado, con la correspondiente certificación.

Para el caso de que dicha dote quedara desierta por falta de peticionarias, o de que las peticiones que se presenten no reúnan las condiciones señaladas, se concederá siguiendo el orden de preferencia siguiente: Para contraer matrimonio, a una hija de Zaragoza, o para ingresar en religión, a una hija de la parroquia de San Felipe, cuya dote podrán percibir tan pronto justifiquen haber contraído matrimonio o haber sido votadas o admitidas a la profesión, las concedidas a este fin.

Las que se consideren con derecho a la concesión de tal beneficio deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta segunda), dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, acompañadas de los documentos que justifiquen las

circunstancias de naturaleza, orfandad, honradez y pobreza.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1978.
El Gobernador civil, Presidente accidental, José-María Picazo.

SECCION CUARTA

Núm. 7.184

Delegación de Hacienda de Zaragoza

INSPECCION

"Vista el acta de la reunión celebrada en Zaragoza el día 23 de junio de 1978, por la Comisión Mixta designada por el acuerdo de admisión a trámite de la solicitud de Convenio de ámbito provincial, a regir en el año 1978, formulada al amparo de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de julio de 1972, para la exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas, presentada por la Agrupación de Hoteles y Pensiones de Lujo y Primera,

Esta Delegación, en uso de las facultades discrecionales que le otorga la Orden de 19 de febrero de 1975, en relación con el artículo 14 de la Orden de 28 de julio de 1972, acuerda tener por desistido el Convenio de referencia".

Vista la anterior propuesta de desistimiento a Convenio, conforme y pase a la Administración de Tributos para publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y notificación a la Agrupación interesada.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1978. —
El Delegado de Hacienda, Carlos Palacios.

Núm. 7.185

Para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia se transcribe el siguiente acuerdo adoptado por esta Delegación de Hacienda con fecha 20 de junio de 1978:

"Vista la propuesta de la Comisión mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, esta Delegación, en uso de las facultades que le otorga la Orden ministerial de 28 de julio de 1972, modificada por la de 19 febrero de 1975, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito provincial con la Agrupación de Manufactura y Comercio de Vidrio Plano, con limitación a los hechos imposables por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del impuesto general tráfico de empresas, por las operaciones de mayoristas de vidrios y manipulado de vidrio e instalación, integrada en el sector económico-fiscal número 6.224 para el período año 1978 y con la mención Z-92.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión mixta en su propuesta

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos imposables dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos imposables, artículo, bases tributarias, tipo y cuotas

Venta de mayoristas. 3.º T. R. Pesetas 35.041.250, 0,40 por 100. 140.165 pesetas.

Venta a mayoristas. 3.º T. R. Pesetas 19.823.500, 2 por 100. 396.470 pesetas.

Venta a minoristas. 3.º T. R. Pesetas 13.759.833, 2,40 por 100. 330.236 pesetas.

Ejecución de obras. 3.º T. R. Pesetas 29.048.518. 2,70 por 100. 784.310 pesetas.

Totales: 97.673.101 y 1.651.181 pesetas.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos impositivos convenidos se fija en 1.651.181 pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente serán las que siguen:

Número de operarios, establecimientos y volumen real de operaciones.

Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos, con vencimiento el primero a la notificación y el segundo el 20 de noviembre del presente año, en la forma prevista en el artículo 17 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

Séptimo. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por actividades, hechos impositivos y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones-liquidaciones por los hechos impositivos objeto de Convenio.

Octavo. En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del impuesto, se hará constar, necesariamente, la mención del Convenio.

Noveno. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo, se ajustarán a lo que para estos fines dispone la Orden de 28 de julio de 1972.

Décimo. Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidas en este Convenio para el impuesto general sobre el tráfico de las empresas regirán asimismo para el arbitrio provincial, creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de diciembre de 1964 y por la Orden ministerial de 8 de febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

Undécimo. Los componentes de la Comisión ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley general Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 15 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

Disposición final. — En todo lo no regulado expresamente en la presente, se estará a lo que dispone la Orden de 28 de julio de 1972".

Zaragoza, 11 de septiembre de 1978. El Administrador de Tributos, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 7.100

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto del presente concurso la contratación de la construcción y montaje de tuberías metálicas de conducción de agua y aire para lavado de filtros, con destino a la planta potabilizadora de agua de la ciudad.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 2.500.000.

Plazo de entrega: No superior a sesenta días, a partir de la fecha de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 42.500 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1978. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 7.209

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION

Obra: Canal de las Bardenas. — Trozo VI. — Canal y camino de servicio. — Término municipal de Luna (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente, se ha señalado la fecha del día 28 del actual mes de septiembre y hora de las diez de la mañana para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1978. El Ingeniero Director, G. Sancho. (Rubricado).

Relación de propietarios

Blas Nocito Soro.
Hermanos Gállego Jiménez.
Municipio.
Crescencio Tenías Laborda.
León Aísa Millas.
Herederos de Nemesio Tenías Sánchez.
Hermanos Gracia Ayesa.
Herederos de Luisa Soro Pérez.
Modesta Soro Pérez.
Viuda de Leopoldo Torralba.
Gregorio Arbués Labarta.
Prisco Nocito Sánchez.
Natividad Chóliz Moliner.
Ramón Soro Sánchez.
Herederos de Antonia Soro Auría.
Joaquín Chóliz Moliner.
Pilar, Josefina y Agueda Brun Arqué, "Icona".
María-Pilar Burillo Visús.
Isaac Lasierra Jiménez.
María Liso Gil.
Herederos de José Sanz Auría.
Félix y Julio Abad Ungría.
Herederos de Felipe Sierra Alastuey.
Jesús Burillo Abad.
Jesús Guallar Ena.
Francisco Ungría Romeo.
Gregorio-Agustín Burillo Ezquerro.
Melchor Ungría Labarta.
Pablo Visús Ungría.
Lorenzo Ungría Ungría.
Florencio Bandrés Liso.
Maximiano Gracia Liso.
Herederos de Aurelio Palacio Bandrés.
Jesusa Mincholé Martínez.
José Tarragüell Pueyo.
Viuda de Carmelo Bandrés Tusanz.
José-Luis Burillo Abad.
Viuda de Saturnino Romeo Tolosana.
Antonio Bandrés Navarro.
Juana Ungría del Caso.
Herederos de Manuel Fenolle Recaj.
Pedro Liso Tolosana.

Ignacio Bandrés Visús.
Mariano Ena Abad.
Ernesto Bandrés Aznárez.
Mariano Bandrés Ungría.
Herederos de Aniceta Ungría Tris.
Florencio Lasierra Pérez.
Gregorio Romero Tarragüell.
Victoria Yera Ungría.
Mariano Yera Ungría.
Viuda de Eduardo Ungría Pérez.
Pedro Bandrés Bandrés y hermanos.
Hermanos Abad Yera.
Herederos de Leopoldo Torralba Jiménez.
Herederos de Angel Barón Aznárez.
Luis Aísa Garcés e hija.
Herederos de Dionisio Bandrés Liso.
Enrique Aranda Gállego.
Raquel y María-Eugenia Burillo Ezquerro.
Victor Cuello Pérez y hermanos.
Herederos de Angel Guallar Berges.
Gregorio y Manuel Lasierra Bueno.
Manuel y José Auría Torralba.
Milagros y Manuel Auría Torralba.
Teresa y Dolores de Sus Navasa.

Núm. 7.210

Obra: Canal de las Bardenas. — Segunda parte. — Acequia principal de Sora. — Término municipal de Tausete (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente, se ha señalado la fecha del día 25 del actual mes de septiembre y hora de las diez treinta de la mañana para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1978. El Ingeniero Director, G. Sancho. (Rubricado).

Relación de propietarios

Ayuntamiento.
Concepción Murillo Ansó.
Manuel Laborda Murillo.
Evaristo Murillo Salas.
José Salas Ortiz.
Sebastián Oliván Casaus.
Hermanos Vera Vera.
Felisa Galé Usán.
Francisco Salas Betoré.
Serafín Longás Iborte.

Núm. 7.211

Obra: Zona del Canal de las Bardenas. — Segunda parte. — Acequia principal de Sora. — Término municipal de Pradilla de Ebro (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente, se ha señalado la fecha del día 25 del actual mes de septiembre

y hora de las diez de la mañana para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1978. El Ingeniero Director, G. Sancho. (Rubricado).

Relación de propietarios

Ayuntamiento.
Hijos de Bautista Lafuente Espinosa.
Herederos de Vicente Aguarón Ballao.

Núm. 7.145

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.380 de 1977, seguido contra Eusebio Paricio Franco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca «Citroen», modelo K-400, matrícula Z-0880-F, nueva. Valorada en 95.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en el polígono «Las Navas», nave 1, en San Juan de Mozarrifar, bajo la custodia de Eusebio Paricio Franco, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.146

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 450 de 1978, seguido contra Pascual Orensanz Lorao, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina tupi, de 40 milímetros de barrón, marca «Abraín Hermanos», sin número, con motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completa. Valorada en 75.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Blas, 89, bajos, bajo la custodia de Pascual Orensanz Lorao, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.147

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.812 de 1977, seguido contra Agustín Calvo Coll, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un grupo para pintar al estuco o pasta, marca «Sagola», sin número visible, eléctrico, con pistola, caperuza, compresor, goma de salida de aire y todos sus accesorios. Valorado en pesetas 125.000.

Un televisor de 23 pulgadas marca «Kostell», sin número visible, en blanco y negro, con UHF incorporado, con estabilizador automático. Valorado en 25.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico marca «Fagor», sin número visible, de unos 220 litros de capacidad, aproximadamente. Valorado en 15.000 pesetas.

Una lavadora eléctrica, marca «Lac-key», sin número visible. Valorada en 25.000 pesetas.

Total, 190.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Caballo, 7, 1.º, interior, derecha, bajo la custodia de Agustín Calvo Coll, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.148

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio n.º 2.457-1977, seguido contra Juan Gil Romero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra mecánica de 14 pulgadas, marca «Sabi», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 2 CV, aproximadamente, y todos sus accesorios. Valorada en 70.000 pesetas.

Una electropulidora y esmeriladora de dos cabezales, con pie de hierro, de 1,5 CV de potencia, marca «Letag», número 17.391, de 220-380 V, con todos sus accesorios, completa. Valorada en 30.000 pesetas.

Un coche turismo marca «Simca-1.200», modelo GL, matrícula Z-1984-C. Valorado en 180.000 pesetas.

Total, 280.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Antonio de Padua, 31, bajo la custodia de don Juan Gil Romero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.149

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.247 de 1976, seguido contra el «Centro Médico Quirúrgico», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina multicopista, eléctrica, automática, marca «Gestetner», modelo 460, sin número visible, con todos sus accesorios, completa. Valorada en 150.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida de Madrid, 89, 7.º C, bajo la custodia de Ascensión Moliner Monreal, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.151

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.327 de 1977, seguido contra Martín Zamora Martínez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra de cinta, de 1 metro de volante, de columna, marca «Sierras Alavesas», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 10 CV y todos sus accesorios, completa. Valorada en 70.000 pesetas.

Una máquina afiladora de sierras de cinta marca «Antuñano», número 3, con motor eléctrico acoplado de 1 CV, aproximadamente, sin marca ni número visible, con todos sus accesorios, completa. Valorada en 18.000 pesetas.

Total, 88.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Tulipán, 28, bajos (barrio Valdeferrero), bajo la custodia de Martín Zamora Martínez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.152

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 444 de 1978, seguido contra Antonio Coque Santos, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos máquinas sierras de cinta de 70 milímetros de volante, una de ellas marca «Tirado» y la otra marca «Sierras Alavesas», ambas sin números visibles, con motores eléctricos acoplados de 2,5 CV y 3 CV, respectivamente, con todos sus accesorios. Valoradas en 140.000 pesetas.

Una cepilladora universal de 30 centímetros de tablero, marca «Geded», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 4 CV, con todos sus accesorios. Valorada en 150.000 pesetas.

Una máquina tupi de 50 milímetros de barrón, marca «Abrain», sin número visible, con todos sus accesorios. Valorada en 65.000 pesetas.

Una máquina régruesadora de 30 centímetros de tablero, marca «Cima», sin número visible, con todos sus accesorios, completa. Valorada en 35.000 pesetas.

Total, 390.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Séneca, 67-69, bajos, bajo la custodia de Antonio Coque Santos, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-

sentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.153

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 988 de 1978, seguido contra «Artesanía del Mueble» («Imfepa», S. L.), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra de cinta de 800 milímetros, de «Armendia», con motor de 7 CV. Valorada en 70.000 pesetas.

Una reguesadora, marca «Tirado», con motor de 3,5 CV. Valorada en pesetas 35.000.

Una lijadora de banda, con subida y bajada, automática, de mesa, marca «Fimec». Valorada en 210.000 pesetas.

Una prensa de husillos, marca «Guillert». Valorada en 55.000 pesetas.

Una máquina cepilladora de 1.600 por 350 milímetros, con sierra circular y taladro, con motor de 3 CV, marca «Arcadio Corcuera». Valorada en pesetas 50.000.

Total, 420.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en el polígono «Alcor», en carretera de Valencia, kilómetro 7, bajo la custodia del señor Peregrina (gerente de «Imfepa», S. L.), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.136

B I O T A

Acordada por el Ayuntamiento la contratación mediante subasta pública del aprovechamiento de labor y siembra de la finca de propios, denominada «Dehesa Boyal», de 75 hectáreas de superficie, por un plazo de cinco años y tipo de tasación de pesetas

500.000 anuales, queda expuesto al público el pliego de condiciones por el plazo reglamentario.

Las proposiciones deberán presentarse, acompañadas de la fianza provisional, hasta el día 26 del actual, a las catorce horas, y la apertura de plicas tendrá lugar el día 27, a las doce horas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Biota, 13 de septiembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.188

BREA DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el presente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de los pastos de los cuartos o polígonos de los montes denominados «Monte Común o Monte Blanco» y «Dehesa de la Lezna», propiedad del Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas las mismas, se celebrará la subasta, empezando por el cuarto o polígono primero y continuando con los otros, a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse diez, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Mesa de licitación.

Epoca de aprovechamiento: Desde el día 1.º de octubre del año en curso, o fecha de adjudicación, en su caso, hasta el día 30 de septiembre del año 1981.

Tipo de licitación: Los pastos del polígono primero, en 51.000 pesetas, y los pastos de los polígonos números segundo, tercero y cuarto, en 60.000 pesetas cada uno.

Fianzas: Las provisionales quedan fijadas en el 3 por 100 de la tasación, y las definitivas, en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a doce, y durante los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, de estado, de profesión, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, en nombre propio, o en representación de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de pastos del polígono o cuarto número, se comprometo a tomar para sí dicho aprovechamiento en la cantidad de pesetas, obligándose asimismo a aceptar todas y cada una de las condiciones del pliego.

(Fecha y firma).

A dicha solicitud se adjuntará copia del documento nacional de identidad, resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurrido en incapacidad o incompatibilidad para contratar.

Brea de Aragón a 13 de septiembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.142

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que, por don Manuel García Rodríguez, ha sido solicitada la instalación de un depósito subterráneo de 20.000 litros de capacidad de almacenamiento de gasóleo C con destino a la alimentación del sistema de calefacción del inmueble sito en calle de nueva apertura, angular a avenida de Pascual Marquina.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 12 de septiembre de 1978. El Alcalde, Andrés Giménez Alonso.

Núm. 7.143

CALATAYUD

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 1978, acordó aplicar las tarifas vigentes por prestación del servicio de suministro de agua potable a la ciudad, a los barrios de Torres y Huérmeda y localidad anexionada de Embid de la Ribera.

El expediente correspondiente se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante plazo reglamentario de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud a 13 de septiembre de 1978. — El Alcalde, Andrés Giménez Alonso.

Núm. 7.140

C O D O

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en relación con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público el siguiente resultado del primer periodo licitatorio o examen de pliegos de referencias, presentado al concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento para la contratación de las obras de pavimentación de varias calles de la localidad:

Proposiciones admitidas a la segunda parte de la licitación: Número 1, presentada por Mariano Tena.

Igualmente se hace saber que la apertura de segundos pliegos tendrá lugar el octavo día hábil, siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las once horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, ante la Mesa de subastas.

Codo a 13 de septiembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.137

C U B E L

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos del Servicio Provincial de «Icona», el día 29 del actual, a las veinte horas, tendrá lugar la siguiente subasta:

Monte "El Otero". — Pastos para 1.070 cabezas de ganado lanar, 704 hectáreas. Tasación, 26.000 pesetas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los cinco días de la primera, bajo el mismo tipo y condiciones.

Cubel a 9 de septiembre de 1978. — El Alcalde, Benito Vicente.

Núm. 7.141

EL BURGO DE EBRO

Se convoca concurso para contratar los servicios de alguacil-ordenanza de este Ayuntamiento, temporalmente, hasta que se cubra en propiedad dicha plaza de plantilla.

El pliego de condiciones que regirá para el mismo se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, transcurrido el cual y durante otro plazo de diez días se admitirán instancias para tomar parte en el concurso.

El Burgo de Ebro, 12 de septiembre de 1978. — El Alcalde, Damián Gracia.

Núm. 7.134

FAYÓN

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1978 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que por el plazo de ocho días se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos de pastos siguientes:

Monte número 84, "Derecha del Ebro". Superficie, 4.000 hectáreas, para 350 lanares y 100 de cabrío. Tasación, 24.000 pesetas. Disfrute, un año. A las diez horas.

Monte número 85, "Izquierda del Ebro". Superficie, 1.600 hectáreas, para 100 lanares y 50 de cabrío. Tasación, 8.000 pesetas. Disfrute, un año. A las once horas.

Fayón a 12 de septiembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.138

LUESMA

El día 22 de septiembre, a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, se celebrará, en la Secretaría del Ayuntamiento, la subasta del monte de utilidad pública número 115, "La Veguilla".

Luesma, 11 de septiembre de 1978. El Alcalde, David Mainar.

Núm. 7.189

SIGÜES

Subasta de pastos para 1978-1979

Acordada por el Ayuntamiento la celebración de la subasta de pastos de los montes de utilidad pública catalogados y consorciados de este munici-

pio, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para el año forestal, sobre aprovechamientos forestales para el año de 1978-1979, y previa aprobación de los pliegos técnicos facultativos autorizados por "Icona" y administrativos, la subasta se celebrará el día 27 de septiembre próximo, en la sala capitular del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, o del Concejal en quien delegue, a las doce treinta horas de la mañana los montes de utilidad pública que se dicen a continuación y a las trece treinta los montes consorciados.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos durante el plazo reglamentario de ocho días, con el fin de oír reclamaciones, si se formularen, de acuerdo al artículo 24 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Montes catalogados

Monte número 223, "Pardina de Rionda": 592 hectáreas, para 600 reses lanares; tasación, en alza, 44.000 pesetas; época de disfrute, anual, de 1.º de octubre de 1978 al 30 de septiembre de 1979.

Montes consorciados

"Plana Mayor" (Escó): 374 hectáreas, para 4.448 lanares; tasación, en alza, 40.000 pesetas; disfrute, anual, desde 1.º de octubre de 1978 a 30 de septiembre de 1979.

"Sierra de Leyre" (Tiermas): 800 hectáreas, para 9.600 lanares; tasación, en alza, 48.000 pesetas; disfrute, anual, desde 1.º de octubre de 1978 a 30 de septiembre de 1979.

"La Sierra y Orba": 600 hectáreas, para lanar o vacuno indistintamente; tasación, en alza, 20.000 pesetas; disfrute, anual, de 1.º de octubre de 1978 a 30 de septiembre de 1979.

De libre disposición; polígonos primero y segundo (Escó): 223 hectáreas, 200 lanares; tasación, en alza, 10.000 pesetas.

Colmenas

Monte número 224, "Soto de Casquetas": 50 colmenas; tasación, en alza, a 25 pesetas por colmena.

Las subastas citadas se realizarán por el sistema de pujas a la llana. Para tomar parte en la subasta los interesados deberán depositar la fianza provisional del 5 por 100, bien en Depositaria o, en el acto de la subasta, en la Mesa.

Los gastos de anuncios y otros que puedan producirse complementarios, como gestión técnica, licencia, serán de cuenta del adjudicatario.

De quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda, en iguales circunstancias y forma, a los tres días siguientes naturales, y si quedase la segunda subasta desierta se celebrará una tercera a los cinco días siguientes naturales, con iguales circunstancias que para las dos primeras.

Sigüés a 28 de agosto de 1978. — El Alcalde, Olegario Cabodevilla.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.193

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 11 de 1977, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Harshaw Galvanotécnica", S. A., contra Antonio Acevedo Pérez ("Azher"), de Alcaudete, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación.

Los relacionados en edicto número 5.729, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 161, del día 14 de julio de 1978, anunciando primera subasta.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.194

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 705 de 1976, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra Jesús-Manuel Ibáñez Giménez y Carmen Berdejo Martín, de esta vecindad (Condesa de Bureta, 5, primero), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los relacionados en edicto número 5.731, publicado en el "Boletín Oficial"

de esta provincia número 161, del día 14 de julio de 1978, anunciando la primera subasta.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.195

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de octubre de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 669 de 1977, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Industrias Arba", S. A., contra "Construcciones Cinca", S. A. (Procurador señor Juste), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

1. Local comercial, lado izquierdo portal, planta baja, de 88 metros cuadrados, sito en casa número 7 de la manzana 2, parcelación "Criado y Lorenzo", hoy calle Roger de Flor. Inscrito al tomo 683, folio 187, finca 1.011. Tasado en 1.056.000 pesetas.

2. Local comercial, derecha del portal entrando, de la casa número 5, manzana número 2, parcela "Criado y Lorenzo", hoy calle Roger de Flor, de 101 metros cuadrados. Inscrito al tomo 683, folio 145, finca 997. Tasado en 1.212.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario (ilegible).

Núm. 7.217

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio ejecutivo número 1.067 de 1978, promovido por "Industria y Montajes Eléctricos", S. A., representada por el Procurador don Fernando Alfaro Gracia, contra "Actividades Aéreas Aragonesas", S. A., ha acordado se cite de remate a dicha sociedad demandada, cuyo paradero se ignora, para que en término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que, dado su ignorado paradero, se ha llevado a efecto el embargo de sus bienes sin necesidad de previo requerimiento de pago.

Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.201

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía número 546 de 1978-B, seguido a instancia de "Muebles Juvi", S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Angel Montero Sanz, en ignorado paradero, y en el que se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

"Providencia. — Juez señor Martínez-Sapiña. — En Zaragoza a 2 de septiembre de 1978. — Dada cuenta, como diligencia para mejor proveer, y con suspensión del término para dictar sentencia, practíquese la prueba de confesión judicial del demandado, señalándose al efecto el día 28 de los corrientes, a las doce horas de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, citándose a dicho demandado por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — Ante mí, José-María Inglés Abuelo". (Rubricados).

Y para que sirva de citación al demandado don Angel Montero Sanz, en ignorado paradero, se expide el presente edicto en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, José-María Inglés.

Núm. 7.202

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 1.199 de 1977, seguido a instancia de "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador señor

Rey Ardid, contra don Antonio-Enrique Páez Arroyo, en ignorado paradero, y en el que se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

"Providencia. — Juez señor Martínez-Sapiña. — En Zaragoza a 13 de septiembre de 1978. — Dada cuenta, como diligencia para mejor proveer, y con suspensión del término para dictar sentencia, practíquese la de confesión en juicio del demandado don Antonio-Enrique Páez Arroyo, en ignorado paradero, citándole por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, para el día 29 de los corrientes, a las diez horas de su mañana y en la sala audiencia de este Juzgado, haciéndole el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — Ante mí, José Aparicio Alava". (Rubricados).

Y para que sirva de citación al demandado don Antonio-Enrique Páez Arroyo, en ignorado paradero, se expide el presente edicto en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparicio.

Núm. 7.214

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de octubre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.148 de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Auxiliar de la Industria Metalúrgica", S. A., contra "Patentes Simplex Aerotérmicas", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una fotocopidora marca "Kodak-Gucler"; tasada pericialmente en 40.000 pesetas.

2. Dos máquinas de escribir marca «Olivetti»; tasadas pericialmente en 18.000 pesetas.

3. Dos calculadoras eléctricas "Olivetti"; tasadas pericialmente en pesetas 30.000.

Total, 88.000 pesetas.

Cuyos bienes se hallan depositados en poder del Director Técnico de la demandada, señor Brenni Benedetti, domiciliado en Madrid (calle Concha Espina, 63).

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparicio.

Juzgados de Instrucción

Núm. 7.105

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue pieza de responsabilidad civil del sumario 55 de 1972-A, sobre tentativa de homicidio, contra el penado Juan-José Arnal Príncipe, en paradero desconocido, y hallándose dicho asunto en ejecución de sentencia, por el presente se requiere a dicho penado a fin de que en término de tres días, conforme a lo preceptuado en el artículo 1.514 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado a fin de otorgar escritura de venta a favor de la adjudicataria (su esposa) doña Lidia-María-Rosa Castillo Mur, de la mitad indivisa del piso tercero de la calle Raquel Meller, número 4, de esta ciudad, tasada en 225.000 pesetas, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, se otorgará de oficio.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.129

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 151 de 1978, instado por "Gráficas Alcor", sociedad cooperativa, representada por el Procurador don Luis del Campo, contra don Ricardo Bascós Anadón, con domicilio en calle Juan Fray Regla, número 37, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor en color, "Vanguard", sensorio, de 23 pulgadas, con UHF; en 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admiti-

dos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de María-Pilar Alonso Franco, esposa del referido demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.203

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 689 de 1976, que se sigue en este Juzgado a instancias de "Plásticos Tari", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Alfonso Jiménez Sánchez, vecino de Alicante, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 4.224, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 120, de 26 de mayo de 1978.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de octubre, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.131

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 89 de 1978, a instancia de doña Bienvenida-Ascensión Narciso García, contra don Antonio López Luis, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una lijadora de banda, número 89107, de 2,60 metros de longitud, con motor de 2 CV; en 40.000 pesetas.

Una cizalla, marca "Romero"; en 25.000 pesetas.

Total, 65.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 10 de octubre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Antonio López Luis.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.204

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de esta ciudad;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 48 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Cipriano Briceño Martínez, contra don Jesús Alarcón Serrano, se sacan a su venta en tercera y pública subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo de valoración, los bienes relacionados en edicto número 3.843, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 110, de 13 de mayo de 1978, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto señalo el día 2 de octubre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez de distrito, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.165

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 1.400 de 1978, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Rafael García Lacueva, en calidad de denunciado, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 19 de octubre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones